REDWOOD CITY CHILD DEVELOPMENT PROGRAM

MANUAL
DE PADRES

2020-2021

2600 MIDDLEFIELD ROAD
REDWOOD CITY, CA 94063
TELÉFONO: (650) 780-7520

Tabla de Contenido

Introducción.....3
Costo total del programa & CCTR/ CSPP.....4
Filosofía del programa y propósito / Enfoque Pedagógico.....4-5
Sistema de Resultados Deseado/QRIS.....7-8
Elegibilidad y Proceso de inscripción.....9
Solicitar Servicios/Proceso de Seleccionar Familias 9
Elegibilidad y Tamaño de Familia.....9-11
Ingresos y Cuota Familiares.....12-13
Reducción en la cuota familiar por solicitud.....15
Documentación por necesida.....16-18
Horas de contrato y derecho a informar cambios.....18
Notificacion de accion/ proceso de apelación para padres.....19
Política de fraude.....20
Políticas del programa.....21
Firmar Entrada y Salida diaria / ausencias.....21
Licencias o salidas de emergencia.....23
Procedimiento de salud y seguridad.....24
Terminación de servicios de cuidado infantil.....28
Llegada y salida / recogida tarde.....29-30
Vestimenta.....30
Nutrición / siestas.....31-32
Paseos.....33
Oportunidades para padres / conferencias.....34
Comité Asesor de Padres (PAC).....35
Cosas para dejar en casa.....35
Estacionamiento.....35
Política de comportamiento agresivo.....36-40
Días Festivos.....40
Horario diario de preescolar.....41
Horario Diario de Infantes.....42
Folleto informativo de apelación para padres.....43

INTRODUCCIÓN

Redwood City Child Development Program es un programa privado para el desarrollo infantil y preescolar sin fines de lucro que fue establecida en 1985 y ubicada en la comunidad del centro de Fair Oaks en Redwood City.

Estamos autorizados por el estado de California y el departamento de Servicios Sociales, para proveer servicios educativos para niños de 1 a 5 años de edad. Las instalaciones y mantenimiento son proveídos por la ciudad de Redwood City.

Nuestro centro está abierto 245 días por año de 7:00am a 5:00pm para proporcionar servicios subsidiados para niños con padres trabajando o en entrenamiento y para los padres que están interesados en nuestro programa de tiempo completo. Este programa sirve a niños desde los 12 meses hasta los 5 años 9 meses (pre-kinder)

Brindamos un ambiente seguro, nutritivo y estimulante que contribuye al desarrollo educativo de cada niño, nuestro compromiso es guiar y animar a cada niño a alcanzar su máximo potencial que incluye la participación de las familias y la comunidad.

Redwood City Child Development Program no discrimina por sexo, orientación sexual, género, grupo étnico,raza, linaje, nacionalidad de origen, religión, color, incapacidad mental o física para determinar a qué niños se sirve. El Programa se abstiene de instrucciones y cultos religiosos.

Redwood City Child Development Program tiene su Licencia o Permiso del Departamento de Servicio Social " Community Care Licensing" (Licencia de Cuidado Comunitario). Nosotros estamos obligados a cumplir con las normas de Salud y Seguridad así como con todas las demás leyes para centros infantiles especificados en el Título 22 del Código de Regulación de California y Estándares de Licencia de Atencion Comunitaria.

Nuestro programa de financiación proviene del Departamento de Educación del Estado de California. La División de Educación Temprana y apoyo para proporcionar servicios a familias elegibles y tarifas para padres. Recibimos fondos del programa de educación del estado y seguimos las pautas del Título V para las calificaciones del personal y las calificaciones de adultos a niños en lugar del Título 22. . Cualquier individuo que tiene una queja con Redwood City Child Development Program debera contactar al oficial de cumplimiento, Director Ejecutivo. Si el demandante no está satisfecho con la decisión de los Oficiales de Cumplimiento , deberá contactar la Mesa Directiva (Board Of Directors).

Las apelaciones relacionadas con un desacuerdo con una acción de notificación pueden resolverse a nivel Estatal, si el padre está en desacuerdo con la decisión escrita de RCCDP. El procedimiento uniforme de quejas será colocado en el boletín informativo cerca de la oficina. Los padres y los niños deben visitar el centro antes del primer día de asistencia del niño.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: Se mantiene una lista de espera separada para las familias que no son elegibles para los servicios subsidiados. Esta lista se mantiene por Programa: niños y preescolar, y por fecha de aplicación.

PROGRAMAS DE CCTR Y CSPP

RCCDP ofrece dos programas: Cuidado general para bebes y ninos pequenos, denominado como CCTR, y un programa de dia completo año completo incluyendo preescolar para niños más grandes, denominado como CSPP.

CCTR es un programa de educación y cuidado temprano subsidiado por el estado para los niños de edades 1 a 2 años 11 meses. RCCDP requiere que el niño está caminando y comiendo alimentos de mesa. Las horas del programa se basan en la necesidad verificada de los padres.

CSPP atiende a niños de 3 a 4 años de edad con programas de cuidado infantil y preescolar. Para las familias que lo necesitan, el cuidado de nino está disponible antes y después del programa preescolar El horario de Preescolar es de 8:30am a 12:15pm . Los niños de CSPP deben de llegar al centro a las 8:30am sin importar el horario de los padres, ya que el programa preescolar es como la escuela, se espera que los niños asistan al programa de preescolar (8:30am - 12:15pm) en los días que los padres no asistan al trabajo. A las familias que pagan tarifas no se les hara ningun cobro por asistir a los programas de preescolar en esos días. Se requiere que los niños mayores de 3 anos estén entrenados a usar el baño y sean capaces de mantener sus necesidades propios.

FILOSOFÍA DEL PROGRAMA Y PROPÓSITO

El Propósito del Programa de Desarrollo Infantil es proporcionar un ambiente seguro, de apoyo y enriquecedor que promueva el desarrollo "completo del niño" al satisfacer las necesidades físicas, sociales, emocionales y cognitivas del niño, mientras responde a las necesidades de la familia.

Creemos que los niños son únicos en su crecimiento y desarrollo, con estilos de aprendizaje individuales y antecedentes familiares. Reconocemos que los niños aprenden a través de la investigación activa y el descubrimiento de su entorno. Aquí los niños tienen la oportunidad de elegir libremente entre una variedad de actividades prácticas y significativas basadas en el juego. Los niños necesitan la oportunidad de explorar y aprender sobre su entorno, de ejercitar su curiosidad natural y experimentar relaciones de causa y efecto. Nuestro plan de estudios abarca desde lo simple hasta lo más complejo, siguiendo los intereses de los niños.

El Programa cuenta con personal capacitados y con experiencia que tienen una comprensión clara del desarrollo infantil. Los Miembros del personal entienden los valores culturales, sus expectativas y las prácticas de crianza de los hijos de las familias atendidas. Creemos que los miembros del personal que disfrutan y se preocupan por su trabajo pueden trabajar de manera más cooperativa. El programa se compromete a proporcionar salarios competitivos y beneficios adicionales, tratar a todos los miembros del personal con respeto y aliento, y brindar oportunidades para el crecimiento profesional.

Los miembros del personal facilitan, alientan y apoyan a los niños preparandoles un ambiente estimulante y proporcionar materiales desafiantes y actividades que sean cultural y evolutivamente apropiados para niños.

Aunque las familias son la influencia principal en el crecimiento y desarrollo de los niños, las actividades y organizaciones externas también pueden tener una influencia significativa. Por lo tanto, la cooperación entre los padres y el personal son esencial y debe fomentarse y mantenerse para producir el resultado más efectivo para los niños.

ENFOQUE PEDAGÓGICO (ENSEÑANZA)

Currículo: Nuestro currículo se enfoca en garantizar que los niños aprendan de manera efectiva al proporcionar un entorno que permita a todos los niños, incluyendo a aquellos con necesidades especiales, a aprender a través del descubrimiento y el juego. La base de nuestro plan de estudios es la creencia de que los niños aprendan mejor a través de sus interacciones con materiales reales, con otros niños y adultos en un ambiente seguro y de apoyo. Estudios muestra que la preparación está vinculada con el desarrollo social y emocional de los niños. Promovemos la autoestima positiva y un ambiente de aprendizaje enriquecedor que está orientado al nivel de interés de los niños.

Programa de Infantes: Desarrollar la empatía y promover identidad propia son

nuestros objetivos principales. Animamos a nuestros niños pequeños a pensar cómo se siente otro niño cuando se lastima, y como se sienten cuando son ayudados. Esto ayuda a los niños a tomar conciencia de los demás, progresando desde una etapa de desarrollo egocéntrica a un comportamiento pro-social.

Programa Pre-escolar: En los primeros cinco años de vida nosotros hemos visto un enorme crecimiento del lenguaje, desarrollo cognitivo, social, emocional, y desarrollo de motor de los niños. Nuestro Programa reconoce que ansiosos están los niños por aprender y les brindarles un balance saludable de actividades activas y tranquilas dirigidos por los niños y guiado por los maestros, tanto en grupos pequeños como en grandes. Enfatizamos hincapié en el desarrollo de la autoestima y las habilidades sociales que son necesarias para el éxito en el futuro.

Utilizando los estándares del Departamento de Educación del Estado de California para la preparación para el kinder como guía, se han integrado medidas apropiadas en nuestro plan de currículo. Se les ofrece a los niños una variedad de oportunidades para practicar sus motores finos a través de proyectos diarios de arte y manualidades, durantes en juego libre y al usar pequeños juguetes manipuladores. Nuestras aulas son ricas en materiales impresos que fomentan las habilidades de la lectura previa en los niños, y en lenguaje ya que los maestros ayudan a los niños a desarrollar sus habilidades lingüísticas para que cada niño en edad preescolar pueda expresar sus necesidades, entender a los demás y usar su lenguaje para pensar y aprender.

Music Together®

LA MÚSICA APOYA TODO EL APRENDIZAJE: Los niños son naturalmente compositores de música! Todos nacimos con el potencial de crear música, y los primeros 6 años de vida son sumamente importante para desarrollarla. Así que, es importante que los niños tengan la oportunidad de crear música.El plan de estudios de Música Juntos (Music Together) fomenta naturalmente muchas áreas importantes de desarrollo incluyendo:

- Desarrollo del lenguaje: Habilidades de escucha activa y alfabetización previa, conciencia fonológica y desarrollo de vocabulario.
- Desarrollo Socio-Emocional: Autorregulación, Autoconfianza, liderazgo y habilidades de cooperación.
- Desarrollo Cognitivo: Emergiendo habilidades de matemáticas, y funciones ejecutivas
- Desarrollo Físico: Habilidades motoras gruesas y finas, coordinación y conciencia

del espacio personal.

● Enfoques de Aprendizaje: Motivación para probar nuevas cosas, persistencia y habilidades para resolver problemas.

Preparación para Kindergarten: Nuestro programa ofrece grupos de preparación para kinder, donde los preescolares mayores que van al Jardin de ninos al final del año escolar participan en actividades de grupos pequeños enfocados en preparandolos para la entrada a kinder. Los grupos se enfocan en fónicas, aprender a escribir su nombre y apellido, habilidades de autoayuda y actividades de ciencias y matemáticas. Este grupo de enfoque utiliza el sistema de fonéticas del zoológico para preescolar. Las fonéticas del zoológico es un programa de lenguaje multisensorial que utiliza un enfoque multimodal para aprender todos los aspectos de las artes del lenguaje.

Aceptación de la Diversidad: Redwood City Child Development Program, se requiere que cada salón incluya en su currículo actividades multiculturales y multilingües que fomenten lo físico, lo emocional, cognitivo y desarrollo social de todos los niños. A una temprana edad los niños se dan cuenta del color, lenguaje, género y habilidades físicas y como resultado incorporamos estas diferencias en nuestro plan de currículo a través de canciones, libros, fotografías, cuentos, juegos y proyectos culturales. A medida que presentamos dias festivos culturales, celebraciones, comida, etc. en nuestro salón, nos enfocamos en la realidad de otras culturas y no en estereotipos.

Sistema de resultados deseados

El Departamento de Educación de California (CDE), División de Desarrollo Infantil (CDD) ha desarrollado un enfoque destinado a mejorar los resultados logrados para niños y familias a través de los servicios de desarrollo infantil proporcionados por programas financiados por el estado. RCCDP utiliza el sistema de resultados deseados que está bajo el mando del Departamento de Educación de California, División de Desarrollo Infantil como una herramienta para revisar, evaluar y reflexionar sobre las prácticas del programa. Nuestro programa cree en los objetivos del Sistema de Resultados Deseados, creemos que la implementación de este sistema enriquece nuestro programa y nos permite mejorados para satisfacer las necesidades de los niños y las familias que atendemos. Nosotros, por lo tanto, apoyamos la administración de todos los aspectos de este sistema. Los 6 resultados deseados a los que se espera que continúen todos los programas financiados por el

estado son:

- Los niños son competentes personal y socialmente.
- Los niños son aprendices efectivos.
- Los niños demuestran competencia física y motora.
- Los niños están seguros y saludables.
- Las familias apoyan en desarrollo y el aprendizaje de sus ninos.
- Las familias logran sus objetivos.

El Perfil de desarrollo de resultado deseado se completa en cada niño inscrito en el programa. El Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP-R) las evaluaciones son completadas para cada niño durante un periodo de 60 días del calendario de matrícula y cada seis meses de ahí en adelante. Cada niño es evaluado dentro de los 60 días y un portafolio es creado para cada niño, que se utilizara en un proceso continuo para el desarrollo del plan de currículo, individualización en el salón y la participación de los padres en la educación de sus niños. La información y observaciones obtenidas son usados para planear el plan de currículo basadas en la necesidad del niño. El plan de currículo proporciona experiencias apropiadas para su edad que ayudará a que los niños sean una persona más socialmente competentes, aprendizaje efectivos, mostrar competencia física y motora y practicar un comportamiento más seguro y saludable.

La Escala De Medidas Del Ambiente (ECERS ITERS), Es una herramienta de evaluación ambiental del salon, usada cada año para evaluar el medio ambiente y hacer cambios para que así los niños puedan explorar y estimular nuevas cosas y ayudar a los niños a alcanzar las metas identificadas.

Los Encuesta Resultada Deseados para Padres son dadas a cada padre para completar una vez al año, para indicar sus niveles, de satisfacción y comentarios acerca del programa.

Participamos en el sistema de Quality Counts California, en todo el Estado, implementado localmente para la calificación de calidad y sistema de mejora (QRIS) que financia y brinda orientación a agencias locales y regionales y otros socios de calidad en su apoyo a los proveedores de cuidado y aprendizaje temprana. Quality Counts California ayuda a mejorar la calidad del aprendizaje temprano y los programas de cuidado e informa a las familias sobre lo que significan los diferentes niveles de calidad en el entorno de aprendizaje y cuidado temprano del niño.

ELEGIBILIDAD Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Solicitar Servicios Subsidiados

Cada familia interesada en solicitar los servicios subsidiados debe de completar una solicitud de lista de elegibilidad del programa para comenzar el proceso de inscripción. La solicitud puede ser obtenida en la oficina de RCCDP. Cuando la solicitud haya sido completada, el padre/guardián puede regresar la aplicación para que sea procesada. Se asignará un rango de elegibilidad a la familia en basado de los ingresos y tamaño de la familia reportada en la solicitud. Las familias serán contactadas basado en las prioridades y la clasificación del Departamento de Educación de California, Titulo V regulaciones de la División de Desarrollo Infantil para verificar en ingreso y tamaño de la familia cuando haya un espacio disponible.

Proceso de Selección de Familias (EC Sección 8263)

En el momento en que una familia presenta un formulario de lista de espera de elegibilidad, la prioridad será identificado y/o se emitirá un número de clasificación basado en el informe inicial que el padre/guardian reportó inicialmente sobre el número de integrantes en la familia y el ingreso bruto. Basado en el reporte inicial de la familia y ingresos, el personal del programa se referirá a la tabla de elegibilidad de ingresos del Departamento de Educación de California para emitir un número de clasificación. Las familias serán inscritas basado en la prioridad y la clasificación más baja primero hasta llenar todos los espacios. Cuando 2 o mas familias tiene el mismo numero de clasificacion, el personal del programa contactara a la familia que tenga el ingreso bruto más bajo dentro del número de clasificación primero. Nuestro programa mantiene una lista de elegibilidad cuando los espacios ya están ocupados. Las familias serán contactadas dependiendo el número de clasificación en el momento en que se envió el formulario de lista de espera. Si el ingreso o el número de integrantes en la familia cambia después de haber presentado la lista de espera, favor de contactarse con la oficina para actualizar su información (650) 780-7520. Basado en los cambios reportados, el personal del programa actualizará el número de clasificación según sea necesario. se contactará a las familias en cuanto haya espacios disponibles.

Criterio de Elegibilidad

El padre es responsable de presentar la documentación del ingreso contable total de la familia y el contratista debe verificar la información. El padre deberá documentar el ingreso contable total para todas las personas contadas en el tamaño de la familia. El

contratista calculará los ingresos en función de la información de ingresos que refleje los ingresos actuales y continuos de la familia.
La elegibilidad se basa en la documentación y verificación de al menos UNO de los siguientes:

1. La familia tiene un niño que está en Servicios de Protección o está en riesgo de abuso, negligencia y/o explotación.
2. La familia es un beneficiario actual de asistencia monetaria.
3. La familia es elegible por ingresos.
4. La familia no tiene hogar - Cuando la base de elegibilidad establecida en la solicitud de servicios es falta de vivienda, el archivo de datos familiares debe incluir documentación de personas sin hogar. La documentación de las personas sin hogar deberá incluir una referencia escrita de un refugio de emergencia u otros servicios legales, médicos o de agencia de servicios social o una declaración escrita de los padres de que la familia no tiene hogar y una declaración que describa la situación de vida actual de la familia.

Al establecer la elegibilidad inicial o la elegibilidad continua para los servicios, **se considera que una familia cumple con todos los requisitos de elegibilidad y necesidad de esos servicios por no más de 24 meses,** antes de tener su elegibilidad o necesidad de recertificación, y no se le exigirá que informe cambios en los ingresos u otros cambios al menos en 24 meses. Código Ed. (EC) sección 8261 (h) (1) - Adaptada para elegibilidad piloto de 24 meses. La excepción de la certificación de 24 meses es cuando los padres necesitan criteria para "buscar empleo". Buscar empleo será certificado por no menos de 12 meses. Ocurre una recertificación para determinar la elegibilidad de la familia para servicios continuos.
Cuando una familia solicita voluntariamente una reducción de la tarifa familiar (si aplica) al informar un cambio, como el ingreso familiar, los días y horas de atención necesarias o el tamaño de la familia, el contratista debe reevaluar la cuota familiar. El padre deberá de proporcionar la documentación para respaldar el cambio informado. La reducción de la cuota familiar entra en vigencia el primer día del mes siguiendo con el recibo y aprobación de la documentación de respaldo requerida. Esta documentación no puede ser usada para hacer ningún otro cambio en el acuerdo de los servicios de la familia. (MB 17-11). *El Programa Preescolar del Estado de California sigue las pautas de admisión exigidas por la División de Apoyo, Educación Temprana y el Departamento de Educación.*

Elegibilidad Infantil

Programa General de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCTR): Los niños elegibles para el

programa CCTR no deben ser menores de 11 meses y caminando. El Programa de Preescolar del Estado de California (CSPP): "Niños elegibles de 3 años" quien independientemente de su edad cronológica tendran su tercer cumpleanos en o entre Septiembre 2 a Diciembre 2, del año fiscal que están siendo atendidos.

Tamaño Familiar: (5 CCR sección 18100)

El tamaño de la familia o la composición del tamaño de una familia, se determina inicialmente por el número de adultos y niños que el padre solicitante presenta a la agencia o que se identifica en la solicitud.

"Familia" significa los padres y los hijos de los cuales los padres son responsables, quienes componen el hogar en el que vive el niño que recibe los servicios.

"Padre" significa un padre biológico, padre adoptivo, padrastro, padres de crianza, pariente cuidador, guardián legal, pareja doméstica de los padres como se define en el Código Familiar sección 297 o cualquier otro adulto viviendo con el niño que tenga responsabilidades del cuidado y bienestar del niño. 5 CCR sección 18078 (f) (m)

La Documentación de Respaldo para el número de niños debe ser al menos **UNO** de los siguientes:

🔷Certificado de Nacimiento 🔷Orden Judicial de Custodia de Menores 🔷 Documentos de Adopción 🔷Registros de reemplazo de cuidado de crianza 🔷 Registros de Escuela y Médicos 🔷 Registros del Departamento de Bienestar del Condado 🔷 Otra documentación confiable que indique la relación de un niño con el padre.

AUTOCERTIFICACIÓN, PADRE AUSENTE O ESTADO DE PADRE SOLTERO

Si solo uno de los padres ha firmado una solicitud de inscripción en servicios de cuidado infantil, y la información del registro nacimiento del niño en el *tamaño familiar* indica que hay un segundo padre que no ha firmado la solicitud, el padre que ha firmado la solicitud deberá autocertificar el estado de padre soltero bajo pena de perjurio (sección I & V Solicitud confidencial para servicios de desarrollo infantil y certificación de elegibilidad). No se requerirá que el padre que ha firmado la solicitud presente información adicional que documente la presencia o ausencia del segundo padre.

¿QUE ES EL INGRESO CONTABLE? (5 CCR SECCIÓN 18078)

El ingreso contable total es todo el ingreso de las personas contadas en el tamaño de la familia.

Por ejemplo: ♢Sueldos y Salarios brutos ♢Comisiones ♢Horas extras ♢Bonos/Propinas ♢Juegos/Loteria ganadas ♢Asistencia pública monetaria ♢Pago de manutención infantil recibida ♢Parte de las becas escolares y subsidios no identificadas con fines educativos como matrícula, libros o suministros.

La documentación de ingresos es para el mes anterior a la certificación. Se solicitará la documentación actual, si la base para la elegibilidad es la de ingresos laborales,la los documentos deberán incluir pero no limitarse a...

-Autorización de liberación y talón de cheque de nómina **O** Autorización de liberación y carta del empleador **O** Otro registro de salarios emitido por su empleador. Una autorización de liberación permite que el personal designado del contratista se comunique con los empleadores. **Nombre del Empleador, dirección, número de teléfono y horario usual de negocio.**

INGRESO DEL AUTO-EMPLEADO

Si la base para ser elegible es trabajador por cuenta propia, deberá proporcionar una combinación de documentos necesarios para establecer los ingresos actuales durante al menos el mes de la certificación o recertificación. La documentación consistirá en tantos de los siguientes tipos de documentos como sean necesarios para determinar los ingresos:

- Carta de fuente de ingresos
- Copia más reciente de la declaración de impuestos firmada y completa que diga **ingresos estimados actuales** para fines fiscales.
- Otros registros comerciales, como libros contables, recibos o registros comerciales.

Si la documentación de ingresos no es posible, puede proporcionar una auto certificación de ingresos

"Auto-Certificación de ingresos" que significa una declaración (declaración escrita) firmada bajo "pena de perjurio" Identificando:

- Empleador, fecha de contrato, sueldo y frecuencia de pago, monto total de

ingresos recibidos en el mes anterior, tipo de trabajo que realiza, horas y días de empleo;

- La cantidad y frecuencia de las fuentes de ingresos en las cuales no se es posible la documentación.

CUOTA FAMILIAR

Las familias que reciben servicios subsidiados de día completo se evaluarán para ver si se aplica una cuota familiar en función de los ingresos y el tamaño de la familia. La cuota familiar es una tarifa fija mensual a tiempo completo o parcial en las horas certificadas para el mes. A las familias con una necesidad certificada de menos de 130 horas al mes se les aplicará una cuota de medio tiempo mientras que a las familias con una necesidad certificada de 130 horas o más al mes se les cobrará una tarifa de tiempo completo. La agenci puede cobrar una tarifa de medio tiempo o el costo por el cuidado (calculando los dias de inscripcion por la cuota), cualquiera que sea menos, dependiendo en la cantidad de horas de inscripción certificadas para el mes. La tarifa de reembolso estándar se puede usar para determinar el costo real del servicio para programas basados en el centro. La evaluación de la cuota familiar se basa en un programa de cuotas familiares emitido por el Departamento de Educación de California. La cuota del programa se paga cada mes antes del servicio. No se realiza ningún ajuste por ausencia justificada o injustificada. La cuota familiar se evalúa en función del hijo en la familia inscrito en el cuidado infantil por el periodo más largo. Las cuotas familiares se consideran morosas después de siete (7) días del calendario a partir de la fecha vencimiento. Se emitirá un aviso de acción por la cuota familiar morosa.

Los servicios de servicios subsidiados se terminaran dos semanas a partir de la fecha de la notificación, a menos que todas las cuotas atrasadas se paguen antes del final del periodo de dos semanas para la apelación NOA. Después de haber finalizados los servicios por falta de pago de cuotas atrasadas,la familia no será elegible para los servicios de cuidado y desarrollo infantil hasta que se paguen todas las cuotas atrasadas. *El programa aceptará un plan razonable para que los padres paguen las cuotas morosas.* Los Servicios Subsidiados se le continuará brindando al niño, siempre y cuando que los padres paguen las cuotas vigentes a su vencimiento y cumplan con las disposiciones del plan de pago.

La cuota para la certificación inicial se debe de pagar la momento de inscripcion. Para nuevas cuotas familiares que se deben como resultado de la recertificación y las actualizaciones del archivo familiar, se debe emitir un NOA a la familia que muestre la nueva cuota que se le impondrá y debe tener vigencia a 14 o 19 días del calendario

después del servicio de NOA, dependiendo de si el NOA fue entregado personalmente o enviado por correo a la familia. La cuota vence el primer día del mes siguiente a la fecha de vigencia del NOA.

Cuando la inscripción no es al comienzo del mes, el contratista puede acceder a una cuota basada en horas certificadas para el mes parcial y otra cuota para cada mes subsiguiente basada en horas certificadas como se documenta en la solicitud de servicios. Por ejemplo: una familia trabaja 40 horas a la semana o tiempo completo; y se inscribieron en Mayo 20. Para el mes de Mayo, la familia va a utilizar menos de 130 horas. En este ejemplo, a la familia de le aplicará una cuota de medio tiempo el mes de Mayo y una cuota de tiempo completo por cada mes de servicio subsiguiente. Si se evalúa una nueva cuota familiar, la cuota entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a la fecha de emisión del NOA.

CRÉDITOS POR HONORARIOS PAGADOS A OTROS PROVEEDORES

Esta sección se aplicará a los Servicios de Cuidado y Desarrollo Infantil proporcionados por alguien que no es el contratista:

(a)Cuando un contratista no puede satisfacer todas las necesidades de cuidado infantil de una familia para las cuales la elegibilidad y las necesidades se especifican en la sección del Código Educativo 8263(a)(1) y (a)(2) han sido establecidas, el contratista deberá pagar una tarifa de crédito equivalente al monto pagado a los otros proveedores de estos servicios de cuidado y desarrollo infantil. (b) El contratista aplicará el crédito de la cuota al periodo de facturación de la tarif posterior de la familia. A la familia no se le permitirá transferir el crédito de la cuota más allá del periodo de facturación. (c) El contratista obtendrá de los padres copias de los recibos o cheques cancelados para los otros Servicios de Cuidado y Desarrollo Infantil. Las copias de los recibos o cheques cancelados se mantendrán en el registro de evaluaciones de honorarios de contratistas.

CUANDO LAS FAMILIAS SOLICITAN VOLUNTARIAMENTE UNA REDUCCIÓN DE LA CUOTA FAMILIAR

Cuando una familia solicita voluntariamente una reducción a su cuota familiar al informar un cambio en sus ingresos mensuales, días y horas de cuidado que necesitan o tamaño de familia, el contratista debe evaluar a la familia solicitando los documentos necesarios para respaldar el cambio informado. **Estos documentos no se podrán utilizar para hacer cualquier otro cambio al acuerdo del Servicio**

de la Familia.

Se debe emitir un aviso de acción (NOA) inmediatamente después de recibir y aprobar la documentación de respaldo requerida para que la nueva cuota familiar entre en vigencia el primer día del mes que sigue a la fecha de emisión del NOA. Por ejemplo, si se emite un NOA el 28 de Julio de 2017, la fecha de efectiva de la cuota reducida sería el 1 de Agosto del 2017.

NOTA: A diferencia de otros cambios en el acuerdo de servicio, la reducción de cuotas debe implementarse inmediatamente y antes de que los padres tengan la oportunidad de apelar así como brindar a las familias el beneficio inmediato de la reducción de cuotas.

Las familias deben recibir 14 días del calendario desde la fecha de emisión del NOA, si el NOA es entregado personalmente a los padres, o 19 días del calendario desde la fecha de emisión si el NOA es enviado por correo, para presentar una apelación. La cuota evaluada se debe cobrar mensualmente de acuerdo con 5 *CCR* sección 18114.

Aviso a los padres sobre cambios en la ley estatal, 2 de Julio de 2017 para la certificación inicial, la certificación continua y la certificación de eliminación gradual (Programa piloto de cuidado infantil de San Mateo).

Cuando una familia está inicialmente certificada o recertificada basada en sus ingresos:

La familia deberá, dentro de los 30 días del calendario, informar los cambios en el ingreso continuo que cause ajustes en el ingreso mensual, ajustado por el tamaño de la familia para exceder la elegibilidad de los ingresos continuos.

Una vez determinados y certificados como ingresos elegible para servicios, Las familias siguen siendo elegibles según los ingresos hasta que su ingreso mensual ajustado exceda el 85 por ciento del MSI más reciente, ajustado para el tamaño familiar. El horario de Ingresos al Límite se incluirán para establecer la elegibilidad de ingresos continuos en la Recertificación MB 17-09. El programa debe de notificar a los padres, al tiempo de iniciar su certificación, y en la recertificación, la cantidad del dólar equivalente a 85 por ciento del SMI, basado en el tamaño familiar. Se les pide a los padres que reporten cuando el ingreso familiar exceda la cantidad del 85% para el tamaño familiar.

Cuando el ingreso familiar exceda el 85% del SMI del tamaño familiar, el programa

debe de dar de baja a la familia y mandar un aviso de notificación de acción (NOA) notificando a la familia que ha excedido el 85% del SMI ajustado para el tamaño familiar. Especialmente, el programa debe informar a los padres por escrito del ingreso mensual máximo ajustado que la familia podría ganar, basado en el tamaño de la familia certificada más recientemente, Antes de que la familia ya no sea elegible para los servicios debido a sus ingresos. Para esto, el programa debe de proveer una copia a los padres del Horario de Ingresos al Límite más reciente para recertificación.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREESCOLAR DE DÍA COMPLETO.
(56 CCR Sección 18086.1 a 18092.5)

Al establecer la elegibilidad inicial o la elegibilidad continua para los servicios, una familia deberá ser considerada para cumplir con todas las necesidades y requerimientos para los servicios a no menos de 24 meses antes de tener su elegibilidad y necesitar recertificar. La familia no requerirá de notificar algún cambio de ingreso u otros cambios por los 24 meses. Ed. Código (EC) Sección 8261 (h) (1) y Piloto del Condado de San Mateo. Cada adulto contado en el tamaño familiar deberá tener una necesidad para los servicios del cuidado infantil. Si el especialista en inscripción determina que no hay documentos necesarios para el cuidado infantil subsidiado, se emitirá una aviso de acción para denegar o finalizar los servicios. Las siguientes son las categorías o documentos necesarios para el cuidado de los niños.

1. **En Riesgo de Abuso o Negligencia-** Cuando la base de la necesidad está en riesgo de abuso o negligencia, un niño que ha sido identificado por un profesional legalmente calificado en una agencia de Servicios Sociales, Médicos, legales o refugio de emergencia como en riesgo de abuso, negligencia o explotación y referido para Servicios de cuidado y desarrollo infantil. Las familias que están en riesgo pueden recibir una exención de la cuota de 24 meses cuando un profesional legalmente calificado de una agencia Legal, Médica, de Servicios Sociales o Refugio de Emergencia especifica en la referencia que es necesaria para quitar la cuota familiar. Para las familias con una exención de cuotas, no se requerirá información de ingresos y no se evaluará ni cobrarán tarifas. Si la derivación del profesional legalmente calificado de una agencia legal, médica, de servicios sociales o de un refugio de emergencia no examine la cuota, se debe obtener la información sobre los ingresos de la familia. Las cuotas se deben evaluar y cobrar, según corresponda, en función de la lista de cuotas más reciente emitida por la CDE, CDD. La evaluación y el cobro de la cuota comenzarán el primer dia de inscripcion, a menos que se exima la tarifa.

2. **Servicios de Protección Infantil (CPS)-** Cuando la base de necesidad es CPS, se requiere una referencia escrita de una agencia legal, médica, de servicios sociales o refugio de emergencia. La referencia escrita deberá incluir una declaración de que el niño está en riesgo de abuso o negligencia y que los servicios de cuidado infantil son necesarios para reducir o eliminar ese riesgo. CPS debe de certificar que el niño está recibiendo servicios de protección y que el servicio de cuidado infantil es una parte necesaria para el plan de CPS. NOTA: Una "Profesión legalmente calificada" significa una persona autorizada bajo la ley y regulación aplicable del Estado de California para realizar servicios legales, médicos, de salud o servicios sociales para el público en general. Las familias CPS pueden recibir una exención de cuota de 24 meses cuando un profesional legalmente calificado de una agencia legal, médica, de servicios sociales o refugio de emergencia especifica que es necesario renunciar a la cuota familiar.

3. **Empleo-** Cuando la base de necesidad es empleó, los medios de verificación pueden incluir, pero no limitarse: talón de pagos, registro de salarios, prueba de auto empleado y/o declaración de impuestos así como formularios de verificación de empleo completo.

4. **Capacitación Vocacional que conduce directamente a un título reconocido de comercio, para-profesional, profesión o educación.** Cuando la base de necesidad es la capacitación, los servicios de cuidado infantil pueden ser autorizados por 6 años a partir del inicio de los servicios. 24 unidades semestrales, o su equivalente después de obtener una licenciatura. Los padres deben notificar un objetivo de grado vocacional, ocupacional o educativo.

5. **Buscando empleo-** Cuando la base de necesidad es buscar empleo, el participante puede ser aprobado para buscar empleo por no menos de 12 meses, dias habiles y no más de 32.5 horas por semana.

6. **Buscando vivienda permanente para familias-** Cuando la base de necesidad es buscar vivienda permanente, los participantes pueden ser aprobados para buscar vivienda permanente por no más de 32.5 horas por semana durante días hábiles consecutivos, de Lunes a Viernes.

7. **Incapacidad-** Cuando la base de necesidad es incapacidad, los servicios

de cuidado y desarrollo infantil se basaran en la documentación proporcionada por el profesional de la salud legalmente calificado que incluirá, una declaración de que los participantes están incapacitados e incapaces de proporcionar cuidado y supervisión al niño. Los documentos deben identificar hasta qué punto el participante es incapaz de proporcionar atención y supervisión. El cuidado de niños no puede exceder las 50 horas por semana.

HORAS DE CONTRATO

Las horas de contrato son las horas programadas para que su hijo esté en el centro. Si alguien más está trayendo a su hijo al centro, es su responsabilidad que llegue y lo recoja a la hora establecida en el contrato.

DERECHOS DE LA FAMILIA A INFORMAR CAMBIOS VOLUNTARIAMENTE

Una familia puede en cualquier momento solicitar voluntariamente una reducción a su nivel de servicio o una reevaluación de la cuota familiar. Antes de que un contratista pueda realizar alguna acción, los padres deben presentar una solicitud por escrito de los cambios de la solicitud que pueden incluir; los días y las horas por dia solicitados, la fecha efectiva de una reducción propuesta del servicio o el cambio en el estado de ingresos de los padres. El padre debe reconocer por escrito que comprende que el padre puede retener el nivel de Servicio de cuidado infantil actual. Al recibir la solicitud por escrito de los padres, el contratista notificará a la familia por escrito sobre el derecho de los padres a continuar trayendo a su hijo conforme con el nivel de servicio certificado original, y recoger la documentación para respaldar los cambios solicitados, a no más tardar de 10 días hábiles después de recibir la documentación aplicable, emitir un aviso de acción para solicitar el cambio de nivel en servicio.

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN (NOA): (5 CCR SECCIÓN 18094, 18095,18118, 18119, & 18120)

Padre/guardián recibirá una notificación de acción (NOA):

- Certificación inicial para aprobar o denegar servicios
- Recertificación
- Cambios en el servicio
- Cuando el pago de la cuota familiar es morosa
- Darse de baja del programa

INFORMACIÓN DE APELACIÓN DE LOS PADRES:

Notificación de acción- Cada vez que el programa realice cambios en los servicios de cuidado infantil (por ejemplo, al proporcionar o denegar servicios, al cambiar las horas de atención aprobadas o al finalizar los servicios), la agencia debe notificar entregando un documento llamado Notificación de Acción (NOA). El NOA le informará sobre el tipo de acciones tomadas, los motivos de la acción y la fecha en que la acción surtirá efecto. Los padres deben presentar un aviso para apelar la acción dentro de los 10 días a partir de la fecha en que el NOA se le está dando a los padres, o 14 días si se envían por correo a los padres. Su notificación de acción le proporcionará instrucciones específicas para apelar una acción. Guarde una copia de su NOA. Si un padre no está de acuerdo con la decisión de la apelación de la audiencia local, el padre puede apelar una revisión estatal de la decisión de la audiencia local. El folleto (adjunto) de información de la apelación de los padres proporciona información sobre los dos niveles de apelación escritos anteriormente. Consulte su Notificación de acción para obtener instrucciones específicas sobre cómo apelar.

APROBACIÓN PARA SERVICIOS

- Las familias primero deben cumplir con los requisitos específicos del programa aprobados por el Departamento de Educación de California (CDE) para la elegibilidad.
- Las familias están certificadas para recibir servicios durante 24 meses al momento de la inscripción inicial.

  Tenga en cuenta: si la necesidad del servicio es buscar empleo, la familia es elegible para no menos de 12 meses de la certificación de 24 meses.

- Se emitirá una Notificación de Acción (NOA) sobre el estado de la inscripción.

POLÍTICA DE FRAUDE

El Departamento de Educación de California requiere que el *Redwood City Child Development Program Inc.* tome medidas responsables para recuperar fondos debido al fraude. El fraude es la presentación de información o documentación falsa o engañosa para obtener servicios de cuidado infantil subsidiados. Esto incluye, entre otros, proporcionar información o declaraciones falsas o engañosas, alterar los documentos o no informar ingresos que excedan el 85% del SMI, la necesidad de servicios, el tamaño

de la familia o la información de la familia. Si se determina que ha ocurrido una actividad fraudulenta, se llevará a cabo una o más de las siguientes acciones:

- El caso de los participantes se dará por terminado y ya no podrán ser atendidos por el *Redwood City Child Development Program Inc.*
- El caso se remitirá a la agencia correspondiente para su investigación y posible enjuiciamiento.

Redwood City Child Development Program
POLÍTICAS DEL PROGRAMA

FIRMAR ENTRADA Y SALIDA DIARIA: (5 CCR sección 18065)

El proceso de firmar diario es requerido por la Licencias de Cuidado Comunitaria y es la fuente del documento utilizado para reclamar el reembolso del Departamento de Educación de California:

- Cada día de asistencia, el padre o otro adulto autorizado debe de escribir la **hora real** de llegada y salida en la hoja de firmar **y firmar su firma legal completa de cada punto. Si se descubre que no firmó su llegada, recibirá una llamada telefónica de la oficina y deberá regresar al centro de inmediato para firmar su hijo/a.** Además se le emitirá un aviso de incumplimiento. Se emitirá este aviso cada vez que no registre la entrada o salida de su hijo. Tras la emisión de un tercer aviso de incumplimiento, los servicios para su hijo se termina automáticamente.

POLITICAS DE AUSENCIA

Recomendamos una asistencia constante para que hijo maximice su aprendizaje; sin embargo, entendemos que a veces la ausencia es inevitable. Si su hijo estará ausente de la escuela, debe comunicarse con la oficina para informar la ausencia de hijo. Las opciones son "justificadas" o "injustificadas". Ejemplos de ausencia "Justificadas":

1. Enfermedad / cuarentena del niño o padre, puede incluir citas médicas del niño o padre. 2. Emergencias familiares - una emergencia familiar es una situación repentina que hace que sea más difícil o inseguros para traer a su hijo al programa. como ejemplo:

    - Desastres Naturales- incendios
    - Problemas de transporte- neumático desinflado
    - Condiciones Climáticas Peligrosas
    - Enfermedad de Hermano/a
    - Hospitalización de un familiar
    - Muerte de un familiar
    - Cambio repentino de residencia

Otros- sobre una base de caso por caso. Los padres deben notificar a la oficina si no pueden traer a su hijo al programa tan pronto como puedan hacerlo. **Si su hijo está**

ausente cinco o más días debido a una enfermedad, se requiere una excusa del médico para admitir a su hijo de regreso al centro.

3. Visita de orden Judicial- La orden Judicial debe estar archivada. 4. Dia de Mejor Interés (BI). excepto para los niños que reciben servicios de protección o están en riesgo de abuso o negligencia, la ausencia justificada "en el mejor interés del niño" se limitará a 10 días durante el año fiscal (1ro de Julio - 30 de Junio).

La ausencia del mejor interés es desde el punto de vista del padre, se considera que es el mejor para el niño, los días de mejor interés pueden ser:

- Vacaciones Familiares
- Tiempo con familiares
- Eventos especiales para el niño
- Celebraciones Religiosas o Culturales
- Oportunidades de Enriquecimiento
- Otros

Los padres deben notificar a la oficina de los días de mejor interés planificados o inesperados cuando les sea posible.

Ejemplo de ausencia 'Injustificada": Ausencia injustificada son días de no asistencia que no se mencionan arriba como ausencia s injustificadas. Ejemplos de ausencias "injustificadas":

- Al niño no le dieron ganas de asistir a la escuela
- Se despertó tarde (padre o hijo)
- Citas de juego con la familia cada niño puede tener hasta 3 faltas injustificadas por año. si su hijo sobrepasa los 3 dias de faltas injustificadas, los padres tendrán que reunirse con el director del programa para determinar si mejora la asistencia o la continuación del niño en el programa.

ABANDONO DEL CUIDADO DE NIÑOS (2021):

El hecho de que una familia no comunique las ausencias durante 7 días consecutivos resultará en que RCCDP use múltiples métodos de comunicación para recibir la razón de la ausencia. RCCDP usará los números de teléfono registrados y al menos un intento por escrito, ya sea a través de una solicitud de comunicación con los padres o un servicio postal, para notificar a la familia que la falta de comunicación puede resultar en la terminación de los servicios de cuidado y aprendizaje temprano. Si la familia no se comunica con el programa dentro de los 30 días calendario consecutivos, RCCDP

emitirá un aviso de acción para cancelar la inscripción de la familia por abandono.

ANEXO SALIDAS DE EMERGENCIA (2018)

Se puede otorgar un permiso de servicio por tiempo limitado después de 12 semanas consecutivas bajo ciertas condiciones. Esta salida extendida se revisará de forma individual a discreción del directora ejecutiva. Las condiciones que califican para la salida de emergencia puede incluir, entre otras, las siguientes:

- Orden Judicial
- Nacimiento de un niño o adopción Bajo este permiso de servicio de plazo limitado,las ausencias se consideran justificadas. La licencia de emergencia requiere un aviso actualizado de aprobación por parte del Directivo Ejecutivo antes de la salida.

SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Nuestro programa ofrece componentes de servicios sociales y de salud para todas las familias. Si su familia tiene necesidades de salud o servicios sociales, lo alentamos a hablar esas necesidades con la directora del programa. RCCDP le proporcionará referencias a las agencias comunitarias apropiadas, en función de sus necesidades específicas, y le hará un seguimiento para garantizar que se hayan satisfecho las necesidades de su familia.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

El Programa de Desarrollo Infantil Redwood City Inc., participa activamente con nuestra comunidad local y fomenta la participación de la comunidad mediante:

- Solicitar apoyo de la comunidad local, incluida la solicitud de bienes y artículos donados.
- Brindar información a la comunidad local sobre nuestros servicios para niños y familias.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS

Tarjetas de emergencia se completan cada año. En adicional a usted, debe de anotar los nombres y número de teléfono de 2 personas que estará disponible en caso de una emergencia.

Padres deben de notificar a la oficina inmediata cuando cambios sucede a su tarjeta de emergencia. Su tarjeta de emergencia debe permanecer vigente y información actualizado para que la oficina puede localizarlo en caso de una emergencia.

En caso de un evento de emergencia ocurre, el personal permanecerá con los niños hasta que son recogidos. El Programa está equipado con suministros de primeros auxilios. El personal está entrenado para los primeros auxilios y CPR. Los niños practican regularmente simulacros de terremoto e incendios.

PROCEDIMIENTO DE SALUD Y SEGURIDAD

Política de Enfermedad: El mandato de la Ley Estatal (sección 81075.1)dice, "El titular de la licencia será responsable de garantizar que los niños con síntomas evidentes de enfermedad, que incluyen, entre otros, fiebre y vómito, no sean aceptados.

Control de Salud Diaria: La salud de su niño es de gran importancia para nosotros. Nuestro Personal evaluará diariamente el estado de salud de su niño durante su llegada, y periódicamente durante el dia. La evaluación implica en observar el niño, hablar con los padres y hablar con el niño. El personal observará lo siguiente:

- Cambios en el comportamiento o apariencia.
- Alguna roncha en la piel, picazón en la piel, cuero cabelludo.
- Signos de fiebre como enrojecimiento o escalofríos
- Queja de dolor o no se siente bien. no activo en general
- Vómito, diarrea, mucosidad, en los ojos y oídos
- Exponer a otros con enfermedades nocivas transmisibles

Si algunos de estos síntomas aparecen durante el día, usted será contactado y deberá tener provisiones para que sea recogido durante 60 minutos. Si su niño no es recogido dentro de una hora, nuestro personal, podrá llamar a las personas autorizadas en la lista de la tarjeta de emergencia, y una nota de no cumplimiento será emitida.

Su niño podrá regresar cuando él/ella esté libre de síntomas o medicamentos por 24 horas. Sin embargo, cualquier contagio de enfermedades incluyendo ronchas en la piel o heridas abiertas que poseen riesgos de propagarse a otros requerirán una nota del doctor o médica aclarando que el niño está bien y que podrá participar en el programa antes de que pueda regresar al centro.

Nuestro personal también puede llamar durante el día si su niño presenta síntomas o si se observa que tiene alguna condición física que impide que el/ella pueda participar en la rutina diaria del programa.

Cuando mantener a su hijo en casa: Si su niño tiene temperatura elevado, náuseas diarrea, mareos, dolor de cabeza, dolor de oídos, resfriado severo y tos, erupción cutánea, ojos inflamados, piojos o llagas de cualquier tipo (a menos que las llagas se pueden cubrir con un curita), El /ella no deben ser llevados al programa hasta que los síntomas se hayan desaparecido durante las 24 horas...si un niño tiene alguna otra enfermedad contagiosa, incluyendo pero no limitando a impétigo, sarampión, viruela, tos ferina e infección estreptocócica se requiere una nota del médico/ autorización médica antes de que su hijo regrese al centro.

Esto es para proteger a los otros niños, así como para garantizar que su hijo pueda participar en el programa. No se aceptara a su hijo a menos que pueda participar en todas las actividades y incluido el juego al aire libre.

Piojos en la cabeza: El cabello del niño deberá estar limpio con un champú específico para piojo, y estar libre de liendres antes de que su niño regrese al centro. Deben ser aconsejados los padres que laven toda la ropa interior, sabanas, cobijas y toallas en agua caliente y secarlo en la secadora para eliminar los liendres. En algunos casos, puede ser apropiado que los demás ocupantes de la casa también sean tratados.

Medicamento: Se recomienda a los padres que programen los medicamentos fuera del horario escolar siempre que sea posible. Los medicamentos pueden administrarse en el centro solo si son recetados por un médico, están en el envase original, y que estén claramente etiquetados con el nombre, número de teléfono del proveedor médico, fecha, nombre del niño e instrucciones de uso. Se requieren instrucciones de un proveedor médico para todos los medicamentos, incluidos los medicamentos sin receta como: Tylenol, Antihistamínicos, etc. El padre debe firmar el formulario de permiso por escrito antes de que se puedan administrar medicamentos.

Requisito de Medicamento para el Asma: Exigimos que todos los niños diagnosticados con Asma (tanto graves como no graves) deben tener un medicamento para el asma (albuterol, inhalador, etc.) diariamente en el centro. Los padres pueden traer el medicamento para el Asma a la escuela todos los días o dejarlo en el maestro de su hijo. El medicamento debe estar correctamente etiquetado (como se indica arriba).

Precauciones Universales de Salud: RCCDP sigue los cuatro procedimientos básicos de control de infecciones:

1. Lavado de manos apropiado
2. Usar guantes de látex par cualquier incidente relacionado con sangre o fluidos corporales.
3. Limpieza de mesas y superficies con desinfectante.
4. Desechar materiales infecciosos según lo prescrito por OSHA.

Prevención de Enfermedades: Lavado de manos ha sido comprobado como el medio más efectivo para prevenir enfermedades. El personal y niños deben de lavarse las mano al llegar a la escuela, después de ir al baño, después de limpiarse la nariz, después de regresar de jugar afuera y antes de manipular alimentos.

Las enfermedades no son causadas por el clima frío. El aire fresco es una de las formas en que disminuye el resfriado o los gérmenes virales. Los niños contraen menos resfriados si tienen accesos a mucho aire fresco y tiempo al aire libre. Por lo tanto, no podemos cumplir con la solicitud de los padres de mantener a los niños adentro cuando tienen tos o escurrimiento nasal. Los padres deben tener cuidado alternativo para un niño enfermo que no puede salir al aire libre.

Heridas: Si su niño ha sido lastimado en la escuela, se le entregará un reporte escrito al final de dia, o se le puede llamar a su trabajo. En caso de una herida accidental que requiera tratamiento médico, haremos un intento inmediato de comunicarnos con usted y su hijo debe ser recogido de inmediato. Si no podemos comunicarnos con usted, llamaremos a una ambulancia o paramédicos y el personal lo esperara en el hospital. El padre/tutor será responsable de los gastos ocurridos. Es nuestra política de no incluir el nombre de un niño que puede haber lastimado a otro niño.

Informe Obligatorio de Abuso de Niño: En California ciertos profesionales están requeridos bajo la ley de reportar si conocen o si tienen sospechas de Abuso de niño, (California Código Penal 11165-11174). Todo el personal de RCCDP son reporteros obligatorios. La intención de la ley es proteger al niño y proporcionar ayuda a su familia. Los tipos de abuso o sospecha de abuso que deben denunciarse incluyen abuso físico, agresión sexual y explotación, crueldad deliberada y castigo injustificable, negligencia y castigo o castigo corporal ilegal o sufrimiento mental. Nuestro personal informará cualquier marca inusual en un niño o declaraciones hechas por un niño que indiquen abuso o negligencia. La carga de la prueba no recae en el personal y por lo tanto no se les hace responsable por reportar.

Protocolos de Emergencia: Los planes para incendios, terremotos u otras situaciones de emergencia se publican cerca de la salida de cada salón. El personal ha sido entrenado en el PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS CINCO GRANDES del condado de San Mateo. El personal y los niños participan en simulacros de emergencia mensualmente para garantizar que estén completamente preparados en caso de emergencia. EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS CINCO GRANDES está publicado en la puerta de entrada roja y también en cada salón. Nuestro sitio está equipado con un diseño de suministros de preparación para emergencias que durará hasta 48 horas en caso de un desastre.



Consultor de salud mental: RCCDP se asocia con Star Vista para brindar servicios de salud mental a nuestros niños, familias y personal. Un consultor certificado en salud mental está disponible en el sitio semanalmente para reunirse con los niños, las familias y el personal según sea necesario.

Requisitos Físicos y de Inmunización: Según la Licencia de Cuidado Comunitaria, antes de que un niño entre al programa, debe tener la vacunas actualizados. Dentro de los 30 días de la inscripción, el niño debe tener un formulario de autorizacion del medico en el archivo. Ambos requisitos son obligatorios por el Departamento de Servicios Sociales de California, Departamento de Licencias de cuidado Comunitaria. Si un niño va a estar exento por razones médicas, se requiere una declaración del médico; la declaración debe incluir qué vacuna estar exenta y la naturaleza específica y la duración la condición médica. Todos los niños que se inscriben en el programa deben tener un examen físico. También requerimos prueba de examen físico anual para cada niño alrededor de su fecha de nacimiento. Las vacunas deben estar actualizadas y entregadas a la oficina antes del primer dia de clases del niño. **Los siguientes exámenes de salud se realizan anualmente:**

- **reporte físico**
- **examen de la vista**
- **ASQ**

PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN

Redwood City Child Development Program realiza una autoevaluación anual del programa para asegurarnos de que estamos satisfaciendo efectivamente las necesidades de los niños y las familias, y para promover la mejora continua de la calidad.

TERMINACIÓN DE SERVICIOS DE CUIDADO

Los servicios de servicios subsidiados pueden terminar en Redwood City Child Development Program por las siguientes razones:

- No mantener la elegibilidad o la necesidad
- No documentar la elegibilidad o la necesidad
- No pagar las tarifas de cuidado de niños
- Recogida excesiva o llegadas tardías
- Ausencia de más de 3 dias sin notificar a la oficina (abandono de cargo)
- Al recibir 3 notificaciones de No- cumplimiento durante el año escolar, puede resultar en la terminación de los servicios.

DECLARACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

A ningún niño se le negarán los servicios por razón de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza e historia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física; Ser ilegalmente denegado el acceso pleno e igualitario a los beneficios del centro; o ser legalmente sujeto a discriminación por parte del RCCDP.

RCCDP evaluará a los niños caso por caso para determinar las necesidades y adaptaciones requeridas según lo descrito por la Ley Estadounidenses con discapacidades. Los niños elegibles para el programa serán aceptados siempre que no se imponga una carga indebida al personal, la naturaleza del programa no tenga que modificarse y no haya una amenaza directa para la salud y la seguridad de otros niños o personal.

Las adaptaciones razonables pueden incluir, pero no se limitan a:

1. Salons, patio de recreo, estructuras de juego externas y los baños son accesibles para sillas de ruedas para ninos y adultos.

2. Comidas para satisfacer las necesidades de niños individuales, incluida la frecuencia de las comidas, la textura de los alimentos servidos y los alimentos especiales recetados por el médico.

3. siestas para cumplir con los horarios individualizados requeridos.

LLEGADA Y SALIDA

La necesidad de una familia se determinará basada de los padres horas de trabajo/entrenamiento. Espere unos minutos en la mañana y en la hora de recogerlo para hablar con el maestro. Esta sera la ultima vez que su hijo lo verá por muchas horas y la primera vez que lo verá en bastante tiempo, por favor preste toda su atención. El uso de teléfonos celulares no está permitido en RCCDP y nunca debe utilizarse durante el horario de entrada y salida.

Asegúrese de que el personal reconozca la llegada de su hijo por la mañana. Se sigue el mismo procedimiento, cuando el niño se va del centro.

Un niño será aceptado tarde, en una emergencia o por citas médicas, si el padre llama al centro antes de las 9:00 am o si han hecho arreglos previos con el personal de la oficina. Los niños no serán aceptados en el centro después de las 11:00am.

Los padres deben de firmar la tarjeta de emergencia dando permiso a otras personas de recoger regularmente al niño en el centro. Las personas autorizadas de recoger al niño deben de ser mayores de 18 años. Por la seguridad de su hijo, se requiere mostrar una identificación con foto para poder llevarse al niño del centro. Se requiere por el personal que cada individuo nuevo no reconocido muestre una identificación con foto antes de poder llevarse un niño del centro. Los padres que tengan problemas de custodia deben proporcionarnos cualquier orden judicial que afecte a los padres a los cuales no se les debe permitir recoger a sus hijos.

Si en una emergencia el niño va a requerir salir de programa con alguien que no está en la lista de emergencia, los padres deberán llamar o mandar una nota informando al centro que la persona tiene permiso de recoger al niño. Esta persona deberá de tener una identificación apropiada cuando llegue a recoger al niño al centro.

Un niño no será entregado a nadie que parezca estar bajo la influencia del alcohol, drogas u otro abuso de sustancias.

RECOGIDA TARDE

En caso de responsabilidad hacer arreglos para que otra persona recoja a su hijo.

A los padres se les cobrará un recargo por cada minuto que tarden en recogerlo.

Si su niño no ha sido recogido dentro de las horas contratadas sin notificación y en caso de emergencia, el personal comenzará a llamar a los adultos autorizados en la tarjeta de identificación y de emergencia. Si estos esfuerzos no tienen éxito y su hijo no ha sido recogido antes del cierre, debemos informar el incidente y llamar al Departamento de Policía local y al Departamento de Servicios para Familias y Ninos (formalmente conocidos como Servicios de Protección) para cuidar a su hijo hasta que pueda ser localizado. Para cada uno de estos incidentes se emitirá un aviso de incumplimiento. Si se emiten 3 avisos en el año fiscal (1ro de Julio - 30 de Junio), se pueden terminar los servicios.

VESTIMENTA

Su hijo debe venir a la escuela vestido con ropa cómoda para jugar que se pueda quitar independientemente. Vista a su hijo con ropa de juego que no se arruine con pintura o lodo. Se deben usar zapatos resistentes y antideslizantes.

Las experiencias de aprendizaje del programa involucran materiales como pintura, pegamento, lodo y agua, los cuales pueden arruinar, la ropa. Como el aprendizaje valioso ocurre a través de experiencias prácticas que a veces son desordenadas, los niños se ensucian y mojados de vez en cuando.

Los niños deben usar ropa que puedan manejar ellos mismos (no con hebillas, cinturones o aberturas en la espalda) y que les permita libertad de movimiento. Ponga el nombre del niño en toda la ropa.

La ropa debe permitir que su hijo vaya al baño sin ayuda. Los mamelucos con tirantes y trajes con broches en la entrepierna son muy difíciles para la mayoría de los niños.

Los niños no serán admitidos con aretes colgantes o de aros, collares o pulseras grandes o gruesas, chanclas o sandalias con dedos abiertos o tacones altos, como causan incidentes y restringen el juego de su hijo.

Se requiere que los niños de 3 años siempre tengan un cambio de ropa extra en el

centro, etiquetados con su nombre. Esto asegurará que su hijo tenga ropa limpia y seca en caso de algún derrame o incidente en el baño.

Los niños menores de 3 años requieren tener por lo menos 3 cambios de ropa.

Por favor revisa el cubículo de su niño diariamente para ver si tiene ropa sucia que necesites lavar. Favor de reemplazar la ropa sucia por un cambio limpio el proximo dia.

Si su hijo se lleva a casa la ropa limpia de otro niño por equivocación, comuníquese con el centro inmediatamente y devuelva la ropa al dia siguiente.

Si su niño se lleva a casa ropa del centro, favor de lavarla y regresar al día siguiente.

Los padres deben proporcionar los panales para sus hijos.

Los niños que no están entrenados a usar el baño deben de llegar con su pañal seco y limpio. Si su niño está mojado o sucio del pañal usted deberá de cambiarlo antes de dejarlo en el centro.

Etiquete a ropa de su hijo con marcador permanente. Hay marcadores en los salones para su uso. Debido a que los artículos de los niños ocasionalmente se pierden, la ropa u otros artículos de alto valor monetario o sentimental deben dejarse en casa.

El centro no se hace responsable por objetos perdidos. una "caja de objetos perdidos" se mantiene en el centro. Los artículos con el nombre de su hijo se pueden identificar más fácilmente y ser devueltos.

NUTRICIÓN

RCCDP opera un programa de comida basada en las guías establecidas por USDA el Programa de Alimentación Cuidado de Niño y Adulto. Nuestro programa es reembolsado por cada comida servida, a través de este programa es requerido mantener un registro de los patrones de comida, aplicaciones, menús, registro de menús, y cuentas de comida contada.

RCCDP se preocupa por la salud y el bienestar de los niños en nuestra programa. Nosotros fomentamos la póliza de buenos hábitos alimenticios y enseña la importancia de la buena nutrición y el ejercicio diario. Nuestro programa provee comidas nutritivas como parte del aporte exhaustivo para el desarrollo de cada niño. Comer al estilo

familiar es parte de nuestro programa. Los niños son motivados a servirse ellos mismos y a limpiar su área después de haber terminado de comer. Los Menús del mes están colocados en cada salón.

La comida que proviene diariamente de RCCDP consiste en desayuno, almuerzo, y en las tardes una merienda. El Desayuno es servido a los niños que llegan antes 8:45a.m. Si un niño llega a las 8:45 a.m. y no ha comido desayuno, los padres deberán de permanecer en la mesa mientras él/ella termine su comida debida al horario y rutina diaria del salon no es posible que una maestra se quede sentado con un niño individualmente después de las 8:45 a.m. El Almuerzo es servido entre las 11:45 a.m. a 12:15 p.m. La Merienda de la tarde se sirve después de la siesta .El Personal de RCCDP prepara el desayuno y la merienda de la tarde. El almuerzo es preparado y entregado por School Foodies de Hayward CA.

Las Regulaciones Estatales requieren que todas las comidas se comen en el edifico bajo la supervisión del personal. Los niños no pueden traer comida al Centro, ni pueden tomar comida del centro.

Háganos saber si su hijo tiene alguna alergia de alimentacion. Si su hijo sigue una dieta especial, debe traer una declaración por el médico. Nuestro vendedor de alimentos School Foodies, acomodará a los niños con alergias alimentarias al proporcionarles alternativas apropiadas a diario.

Se requiere una nota del doctor si su hijo no puede comer la comida servida por el programa.

SIESTAS

Después del almuerzo, todos los niño tendrán la oportunidad de descansar o tomar una siesta después del almuerzo en una camita. El Programa provee sabanas y cobijas que son lavadas cada semana si son ensuciadas. La hora de la siesta es una transición muy necesaria para los niños, ya que han estado muy activos toda la mañana, necesitan una oportunidad para descansar para tener energía para participar en actividades al final de la tarde. Para ayudar a los niños a calmarse, los maestros tocaran música suave y relajante y palmearon la espalda de los niño que lo disfruten.

Si bien muchos niños serán resistentes a la idea de la siesta, se adaptaran rápidamente a la idea y estructura de una rutina constante.

PASEOS (EXCURSIONES)

Redwood City Child Development Program notificará a los padres con anticipación sobre todas las excursiones que requieras transporte y cualquier otro arreglo especial necesario.

- Un padre o tutor legal firmará un formulario de consentimiento informado para todas las excursiones que requieran transporte. (Consentimiento para las Actividades del Programa de Cuidado.)
- Se llevará un botiquín de primeros auxilios bien abastecido junto con los números de contacto de emergencia de los niños en actividades fuera del sitio.
- Un miembro del personal con certificación actual de primeros auxilios y CPR debe de acompañar a los niños en actividades fuera del sitio.
- Las excursiones se planificaran como parte del plan de currículo y/o el interés de los niños y proporcionan oportunidades de aprendizaje a través de la participación práctica.
- Siempre que sea posible, el cuidador visitará el sitio con anticipación para determinar la seguridad de la ubicación, que experiencias pueden obtener los niños junto con la adecuación de la edad y para planificar la ruta de transporte.
- Se puede necesitar personal adicional para proporcionar una supervisión adecuada y se programara con anticipación para estas actividades fuera del sitio.
- Se contarán los niños antes de salir del centro, en el paseo y nuevamente antes de regresar al centro para asegurarnos que todos fueron contados.
- Por lo menos un miembro del personal llevará consigo un celular para cualquier emergencia que surja fuera de las instalaciones.
- Una persona específica será asignada a cada grupo de niños. un miembro del personal siempre acompañarán a los niños en los baños públicos.
- Todos los niños DEBEN de usar su playera RCCDP AZUL. Identificación de información que da el nombre de la instalación.
- Durante los viajes a pie, los cuidadores modelan la seguridad de los peatones y enseñaran a los niños a cruzar solo en la esquina, cuando las señales de tráfico indiquen que es seguro, y solo después de mirar de nuevo a la izquierda, derecha e izquierda nuevamente.
- Los cuidadores mantendrán a los ninos mas pequenos juntos en los viajes a pie con la ayuda de una cuerda de viaje (una cuerda anudada) que los niños sostienen y que se estira entre dos cuidadores mientras caminan. Los niños también pueden tomar la mano de un adulto o usar otro medio que lo mantengan físicamente

conectado a un adulto en todo momento.

- Si un niño necesita medicamentos, Redwood City Child Development Program será responsable de llevar y administrar el medicamento según lo necesite.

PERSONAL

RCCDP está comprometido a proveer educación de temprana edad de alto nivel. El programa recibe fondos del Departamento de Educación de California, miembros del personal del programa deben reunir las regulaciones del título V. Todos los maestros y asistentes deben reunir todas calificaciones establecidas en el Permiso Matrix del Desarrollo del Niño . Además, al personal se le brindan muchas oportunidades de desarrollo para mejorar su crecimiento profesional. Además de los requisitos educativos y de experiencia, a cada miembro del personal se le toman la huellas digitales y se le realiza una verificación de antecedentes penales, un chequeo de salud y estar libre de tuberculosis.

VISITAS DE PADRES Y OPORTUNIDAD DE SER VOLUNTARIO

Los padres son bienvenidos a visitar el centro a cualquier hora del día sin notificar al centro.
Alentamos a los padres a que reporten cualquier inquietud de salud o de seguridad así como cualquier queja al personal de la oficina o llamar al Director Ejecutivo al (650) 780-7520.
Sus ideas, comentarios, preguntas, sugerencias y participación siempre son bienvenidas.

CONFERENCIAS DE PADRES

Habrá dos conferencias programadas de padres y maestros cada año para revisar la evaluación de su hijo y discutir su progreso. No dude en hacer preguntas sobre el programa. Si tiene preguntas sobre un asunto en específico, el maestro organizará una reunión. Si los maestros tienen inquietudes que desean hablar con usted, se solicitará una reunión. Se anima a todos los padres a que den tiempo para estas breves conferencias.

EDUCACIÓN DE PADRES

Se insiste a los padres a que asistan a las reuniones de educación para padres que se

llevan a cabo durante todo el año. Las reuniones tienen el objetivo de mantener informados a los padres sobre una amplia variedad de temas.

PARTICIPACIÓN DEL PADRE

La participación de los padres es importante para el propio sentido de autoestima del niño. Cuando un padre se involucra en la experiencia del cuidado infantil, el niño se siente importante, querido y orgulloso tanto del padre como del centro. La participación del padre (tal como ayudar en el salón de clases y acompañarnos en los paseos escolares) No sólo proporciona recursos valiosos para el personal, si no que también garantiza la participación, los comentarios y la evaluación sobre cómo funciona el programa, como satisface las necesidades de padres e hijos y cómo puede mejorar y expandirse.

COMITÉ ASESOR DE PADRES (PAC)

El comité funciona como un auxiliar para nuestro programa, apoyando las funciones de padres existentes y desarrolla nuevas actividades para los padres. Además de dar su opinión y sugerencias sobre las operaciones programadas, el comité organiza actividades de recaudación de fondos y contacta a otros padres sobre los eventos del programa; (por ejemplo... Utilizando el "Sistema de Teléfono Automatizado" para juntas de padres, paseos escolares y eventos sociales). El PAC se reúne por lo menos cuatro veces al año. Los nombres de los Oficiales del Comité Asesor de padres están enlistados en la lista del tablero de anuncios fuera de la oficina.

COSAS PARA DEJAR EN CASA

Los niños no deben de traer dulces u otras comidas, juguetes, goma de mascar, dinero, carteras, globos, maquillajes etc. al centro. Y si su niño tiene un objeto en especial para compartir con otros niños, por favor de hacer arreglos con los maestro de los niños para ver que dia pueden compartirlos.

ESTACIONAMIENTO

Los carros deben de estacionarse en los espacios asignados solamente.Usted no debe estacionarse a lo largo de la curva roja o en el espacio de la curva amarilla o en el espacio marcado para la descapacitados. Si el estacionamiento está LLENO, está permitido estacionarse del otro lado en el estacionamiento de Fair Oaks Community Center.

Recuerden que los niños deben de estar en un asiento infantil apropiado hasta que tengan 8 años de edad o midan 4’9”.

Los niños menores de 12 años deben de estar en los asientos traseros. Las bolsas de aire de los asientos delanteros pueden herir a un niño si se llegaran a inflar.

POLÍTICA DE COMPORTAMIENTO AGRESIVO

El comportamiento antisocial es muy común en niños menores de 5 años. Lo ordinario de este comportamiento no lo hace aceptable o tolerable para la mayoría de los padres o para los niños que están en el extremo receptor del comportamiento. Nuestra meta es anticipar o interceptar la conducta agresiva y ayudar a los niños a desarrollar otros comportamientos, lo que les permitirá funcionar completamente como individuos y como miembros de un grupo.

El enfoque del Redwood City Child Development Program y para la respuesta de comportamiento agresivo a la naturaleza del comportamiento y el nivel de desarrollo del niño. La intensidad de la intervención que tomamos también se ajusta al nivel de comportamiento agresivo que muestra un niño. En todos los casos, nuestro objetivo es evitar que el comportamiento inapropiado se convierta en una molestia social en el aula. Se proporcionará un aviso para cada incidente.

PROCESO

Nivel Uno (Anticipación e Interceptación)

Cuando un niño se vuelve agresivo, se le pide al cuidador que responda de inmediato, con firmeza y con una consideración del contexto. El tiempo es importante porque un niño pequeño no comprende la acción del cuidador si no está asociado con el comportamiento. Se requiere firmeza para que el niño entienda que el comportamiento es un problema grave que desagrada a los demás. El contexto es importante para comprender por qué un niño se porta mal para que el cuidador pueda anticipar e interceptar posibles episodios agresivos en el futuro. Los procedimientos específicos a seguir incluyen:

● Hablar con el niño: En un tono de voz firme pero no punitivo, se le dice al niño que el comportamiento no es aceptable en el centro. Las palabras utilizadas varían según la edad y la capacidad del niño para comprender lo que dice el adulto.

● Informando a otro personal: Se alertará a todo el personal de la sala para que vigile las situaciones que pueden precipitar un comportamiento agresivo por parte del niño.

● Llevando un registro: El cuidador ingresara el incidente de un registro, para el archivo del nino, y un informe completo del incidente para los padres y una copia para el archivo del programa.

● Observando el contexto: El cuidador observará el contexto del comportamiento en el registro y también hablará con los padres sobre el comportamiento y las rutinas en el hogar, especialmente para un contexto similar.

● Redirección: Todos los niños que se portan mal tendrán su comportamiento redirigido a alguna otra actividad o se les mostrará una forma alternativa de obtener lo que desean.

Nivel II - Sombreado y Cambio Ambiental

Si su niño se dirige con frecuencia y/o repetidamente al mismo niño, se deben adoptar enfoques más agresivos para desarrollar el autocontrol. Esto incluye el mantenimiento cooperativo de registros en el hogar por parte de los padres. Los procedimientos específicos que usará el cuidador (sin ningún orden en particular) incluyen:

● Invitar a los padres a reunirse con el consultor de salud mental.

● Invitar a los padres a una conferencia sobre el comportamiento agresivo, el contenido de la conferencia se centrará en la coherencia de la gestión del comportamiento entre el hogar y el centro, la observación y el mantenimiento de registros de comportamiento agresivo en el hogar y en el centro, y la presentación de informes sobre el progreso del niño con autocontrol.

● Se les pedirá a los padres que cooperen con el personal, ya que la administración del centro debe considerar el bienestar de otros niños y el personal en la sala o grupo.

Nivel III - Referencia a otros recursos y cuidados Infantiles

La administración del centro puede recomendar una evaluación profesional externa del niño si otros comportamientos antisociales o problemas de desarrollo parecen estar

involucrados en el patrón general de comportamiento del niño. Sin embargo, en algunos casos, el problema no es el niño. A veces, el problema es que el centro no es el entorno adecuado para el niño y no parece que funcionen los intentos de detener el comportamiento antisocial. En este caso, y por consideración a otros niños inscritos, se les pedirá a los padres que coloquen a su hijo en otro entorno de cuidado infantil. Antes de cancelar la atención de un niño, la administración del centro consultara con los padres sobre la intensidad de los problemas. Hay criterios básicos a considerar antes de dar de baja al niño. Estos son:

- Comportamiento agresivo intencional persistente hacia los demás después de que todos los otros enfoques se hayan agotados.

- Comportamiento que presenta un peligro médico para otros.

Si la administración del centro ha determinado que sus esfuerzos se han agotado, se tomará la decisión de terminar los servicios y se notificará a la familia de acuerdo con la disposición de notificación en el contrato del manual para padres.

CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO AL COMPORTAMIENTO AGRESIVO

Hablaremos de los niños que tienen dificultades para manejar su comportamiento agresivo SOLAMENTE con sus padres. Por el contrario, Si un niño parece ser el objetivo u objeto de un comportamiento agresivo crónico, tomaremos medidas para disminuir las oportunidades para que ese niño esté expuesto a un comportamiento agresivo y mantener a los padres informados sobre el progreso realizado para reducir el comportamiento agresivo. Sin embargo, se les pide a todos los padres que recuerden y consideren que las dificultades ocasionales o transitorias no deben exagerarse como problemas graves. Los niños son muy rápidos incluso el cuidador más inteligente puede no ser capaz de interceptar el comportamiento de cada niño que resulta con una mordida, golpe o caída.

DIRECTRICES DE DISCIPLINA RCCDP

RCCDP anima a los niños a comunicar sus necesidades y resolver sus problemas los unos con los otros utilizando sus palabras y comportamiento positivo en lugar de un comportamiento agresivo.

Redwood City Child Development Program reconoce el Inglés como el idioma principal del lugar de trabajo y alientan su uso. El programa también reconoce el hecho de que

otros idiomas son necesarios para proporcionar el mejor servicio a nuestros clientes. El inglés es el idioma común para los empleados; por lo tanto, se usará en el aula y en el patio de juegos cuando hable con otros empleados. Cuando los empleados le hablen a un niño en su primer idioma, se les repetirán las palabras en inglés.

Las siguientes pautas o reglas de comportamiento positivo son utilizadas por todo el personal:

1. Usar refuerzo positivo para alentar el comportamiento deseable.
2. La edad y etapa de desarrollo de un niño siempre deben tenerse en cuenta como la base del comportamiento esperado.
3. Redirigir el comportamiento inapropiado y ayudar al niño a expresar sus emociones.
4. Ayude al niño a sentirse confiado y tranquilo a través del tono de su voz y sonrisa. Mantén la calma pero sé firme.
5. Evite problemas estando alerta. Muchas veces se puede prevenir una pelea o incidente.
6. Diríjase al niño o adulto con el que desea hablar en lugar de gritar en la habitación.
7. Aceptar incidentes de baño, derrames de comida, etc. No regañar ni castigar.
8. Por lo general, se está conformando con que los niños establezcan a los adultos. Siéntese en el piso o en una silla pequeña con un grupo de niños. Hable con ellos sobre lo que se está haciendo, unase a su "fiesta de té", etc.
9. La comida no puede usarse como disciplina o castigo. No está permitido gritar o insultar a los niños no está permitido, ni quitar las mantas o sábanas durante la siesta. El castigo corporal, (golpear, tirar, sacudir, etc.) está prohibido. El uso de este método de disciplina es motivo de despido.
10. si un niño rompe los límites, acérquese a él/ella de una manera amigable y dirigirlo a otra actividad o a otra solución al problema.
11. Modelar un comportamiento apropiado para los niños. Siéntese en la mesa a comer en lugar de estar parada sobre de ellos. Siéntese en la silla, no en la mesa. Se cortés con los demás. se les pide a los padres que refuercen las reglas y el comportamiento apropiado con los niños. Se puede solicitar la intervención de los padres.

Los siguientes comportamientos se consideran lo suficientemente grave como para justificar la terminación:

- Golpear deliberadamente, patear, morder o golpear a niños o adultos.

- Comportamiento, el cual interrumpe el programa.
- comportamiento agresivo que resulta en lesiones a otros niños.

Los Días Festivos enumerados a continuación pueden cambiar según las necesidades del horario del programa. Se avisará con anticipación cuando se haga un cambio.

DIAS FERIADOS / FESTIVOS

Dia de Independencia	4 de Julio.
Dia Laboral	1er Lunes del mes de Septiembre.
Dia de los Veteranos	11 de Noviembre.
Dia de Accion de Gracias	4to Jueves del mes de Noviembre.
Dia depues de Acción de Gracias	4to Viernes del mes de Noviembre.
Nochebuena	24 de Diciembre.
Navidad	25 de Diciembre.
Vispera de ano nuevo	31 de Diciembre.
Año Nuevo	1ro de Enero.
Dia de Martin L. King	3er Lunes en Enero.
Dia del Presidente	3er Lunes en Febrero.
Dia Memorial	Último Lunes en Mayo.

HORARIO DIARIO DE PREESCOLAR

7:00 a.m. Abre el Centro. Llegada/ Actividades en silencio.

8:00 - 8:45 a.m Limpiar / Desayuno / Tiempo de Grupo (Música, cuentos, etc.)

8:45 - 9:10 a.m. Tiempo de Grupos Pequeños.

9:00 - 10:00 a.m. **Panda y Osos Polares:** Planear / tiempo de trabajo / Repasar:

Actividad Motora pequeña, habilidades de Pre- Lectura y Pre Matemáticas, Autoconcepto, Música, y movimiento. **Osos Pardos:** Actividades al aire libre: Juguetes de Ruedas, actividades en el área de arena, Condición Física y Juego de Grupo.

10:00 - 11:00 a.m. **Panda y Osos Polares:** Actividades al aire libre:: Juguetes de Ruedas, actividades en el área de arena, Condición Física y Juego de Grupo.
Osos Pardos: Planear / tiempo de trabajo / Repasar: Actividad Motora pequeña, habilidades de Pre- Lectura y Pre Matemáticas, Autoconcepto, Música, y movimiento.

11:00 a.m. **Panda y Osos Polares:** Grupos Pequeño de interior
Osos Pardos: Actividades al aire libre

11:30 - 12:00 p.m. **Panda y Osos Polares**: Juego libre al aire libre
Osos Pardo: Lavarse / Prepararse para Almorzar

11:45 - 12:00 pm Prepararse para Almorzar

12:00 - 1:00 p.m. Almuerzo / Limpiar / Preparar Para La Siesta

1:00 - 3:00 p.m Siesta / Hora de Descanso

3:00 - 3:45 p.m. Levantarse / Actividades en silencio / Merienda
Grupo: Actividades de Lenguaje, Musica y Movimientos

3:45 - 5:00 p.m. Actividades al aire libre.

5:00 - 5:30 p.m. Actividades de adentro en silencio.

5:30 p.m. Centro Cerrado.

El horario está sujeto a cambios.

HORARIO DE LOS INFANTES

7:00 - 8:00 a.m. llegada de ninos / actividades dentro del aula:

Manipulativos, Música, Libros, Arte

8:00 - 8:15 a.m. Tiempo de Grupo / Actividades de Lenguaje

Lavarse (alistarse) para el desayuno

8:15 - 8:45 a.m. Desayuno

8:45 - 9:30 a.m. Tiempo al aire libre - Niños mayores Cambio de pañales / uso del baño

8:45 - 10:00 a.m. Actividades en grupo dentro de aula: Niños menores

9:30 - 11:00 a.m. Actividades en grupo dentro del aula: Niños mayores

10:45 a.m. Tiempo en Grupo, Actividades de Lenguaje

10:00 - 11:00 a.m. Actividades al aire libre: Niños menores

Cambio de Pañales / uso del baño

11:00 - 11:35 a.m. Actividades al aire libre: Los dos grupos

uso del baño / cambio de pañales / lavarse para el almuerzo

11:35 - 12:10 p.m. Almuerzo

Uso del Baño / Alistarse para la Siesta

12:10 - 2:30 p.m. Siesta / tiempo de preparación para el personal

2:30 - 3:00 p.m. Despertar de la Siesta/

Uso del baño / Cambio de Pañales / Lavarse las Manos para la Merienda

2:45 - 3:15 p.m. Merienda

3:15 - 3:30 p.m. Tiempo en Grupo

3:30 - 4:45 p.m. Actividades al aire libre

Uso de bano / cambio de pañales

4:45 - 5:20 p.m. Actividades dentro del aula

5:20 - 5:30 p.m. El Personal Limpia y Cierra el Centro

El horario está sujeto a cambios